

157657

Señores
Accionistas
HOSPISERVICIO S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

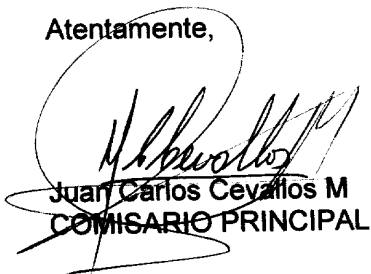
Dando cumplimiento al cargo de Comisario Principal de la compañía HOSPISERVICIO S.A. y a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los estatutos de la compañía y en el Reglamento para informes de Comisarios, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe por el ejercicio económico del año 2.009.

He revisado los libros contables, balances y declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, lo cual me posibilita a emitir los siguientes criterios:

- El manejo de la empresa por parte de la Administración, cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General.
- El trabajo de comisaría no se realizó a satisfacción debido a que la empresa cambió de contador, al revisar algunos registros contables se encontraron novedades, no se realizaron conciliaciones bancarias mensuales, en la conciliación de Diciembre del 2009, (cta cte Banco Pichincha), se produce un cobro posterior de un cheque no consta como partida conciliatoria.
- HOSPISERVICIO S.A. realiza sus declaraciones de impuestos en forma tardía pagando multas e intereses, además realiza declaraciones sustitutivas de IVA en varios meses.
- HOSPISERVICIO S.A. presenta pérdida en sus estados financieros del año 2009 USD/. 915,13, en la conciliación tributaria se registra gastos no deducibles por USD/. 1.202,72, lo que genera utilidad gravada; en el formulario # 101 casillero # 879, no se declaró anticipo del impuesto a la renta.
- En mi opinión, excepto por los efectos que podrían existir derivados de lo explicado en los párrafos precedentes, la revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico 2009, no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera los intereses de los señores accionistas.

Agradezco por la confianza dispensada por los señores accionistas y la colaboración brindada por la Administración, para el cumplimiento de mi mandato.

Atentamente,


Juan Carlos Cevallos M
COMISARIO PRINCIPAL

